



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .

Huépil, 16 de Junio del 2014

DECRETO ALCALDICIO N°

1085 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de devolución de gastos según Memo N°42 del 13 de Junio del 2014 por concepto de de carga de combustible a Camioneta Municipal Nissan Navara patente FCLB-69 , debido a emergencias existentes en el sector de Mañihual .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Sr. Jose Antonio Fernandez Alister , por la suma total de \$ 20.000 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$20.000 a la cuenta 22.03.001 "Para vehiculos" .-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo

Jafa/GPL/MWC/cmj

